

CNE-JD-CA-195-2022
20 de octubre de 2022

Señor
Luis Francisco Calvo Solano
Gerente General
Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC)

Señor
Eddy Martínez Picado
Jefe
Departamento Control de Contenidos
JASEC

Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 195-10-2022**, de la **Sesión Ordinaria N° 19-10-2022** del **20 de octubre del 2022**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que en el Alcance N° 94 de la Gaceta N° 86, del 11 de mayo de 2022, se publicó el Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT “*Estado de Emergencia Nacional en todo el Sector Público del Estado Costarricense, debido a los cibercrímenes que han afectado la estructura de los Sistemas de Información de distintas instituciones del país*”, el cual al día de hoy se encuentra vigente.

Segundo: Que la solicitud de este Plan de Inversión es la adquisición de licencias de ORACLE Enterprise Edition para asegurar los aplicativos de la institución. La solicitud de adquisición de licencias consiste en proporcionar a JASEC de que cuente con software de base de datos debidamente soportado y actualizado por Oracle y que sea una versión empresarial, permitiéndole un alto desempeño, seguridad, escalabilidad y disponibilidad, minimizando así, problemas de seguridad que pueden ser causados o generados por un bug detectado en el motor de base de datos al cual ya no se le da soporte.

CNE-JD-CA-195-2022
20 de octubre de 2022

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1320-2022, de fecha 30 de setiembre de 2022, suscrito por el señor Orlando Marín Fallas, jefe de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Adquisición de licencias de ORACLE Enterprise Edition para asegurar los aplicativos de la institución*”, Legalidad N° 0025-2022 y Reserva Presupuestaria N° 129-22MP (355852).

Por Tanto;

ACUERDO N° 195-10-2022

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Adquisición de licencias de ORACLE Enterprise Edition para asegurar los aplicativos de la institución*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, en las siguientes personas el Ingeniero Eddy Martínez Picado y la Licenciada Guiselle Monge Leitón.
3. Se autoriza el uso de recursos del Fondo Nacional de Emergencia que serán trasladados al Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT, Estado de Emergencia Nacional en todo el Sector Público del Estado Costarricense, debido a los cibercrímenes que han afectado la estructura de los Sistemas de Información de distintas instituciones del país, Reserva presupuestaria N° 129-22MP (355852), Constancia de Legalidad N° 0025-2022, por un monto de \$108,141.00 (ciento ocho mil ciento cuarenta y un dólares americanos).

ACUERDO FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo